**SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA**

**9.- Pregunta con respuesta oral N.º 26, relativa a consideración sobre las subdirecciones generales que son innecesarias y redundantes con el aparato administrativo propio de cada Consejería, presentada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5200-0026]**

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Pasamos al siguiente punto del día.

Ruego a la Sra. Secretaria dé lectura al punto número 9.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Punto n.º 9. Pregunta con respuesta oral número 26, relativa a consideración sobre las subdirecciones generales que son innecesarias y redundantes con el aparato administrativo propio de cada Consejería, presentada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Muchísimas gracias, Sra. Secretaria. El debate será de quince minutos: cinco minutos para la formulación y la contestación de la pregunta y dos minutos y medio para la réplica y la dúplica.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Bueno. Para usted igual es un entretenimiento esto. Bueno, probablemente sea una extraordinaria molestia y un incordio, yo lo entiendo. Pero bueno, ya irá acostumbrándose, no se preocupe. Desde luego para este diputado no es ningún entretenimiento, es el ejercicio responsable de una función que me han encomendado los ciudadanos y a la que espero servir con la máxima corrección, con la máxima corrección, porque represento a algunos ciudadanos.

Efectivamente ésta es la última pregunta, porque todo empezó el 31 de octubre cuando yo le pregunté si se habían eliminado las subdirecciones generales, y usted me dijo muchas cosas, pero menos contestar a esa pregunta, y desde luego menos admitir que efectivamente eliminarse, no se habían eliminado; pues dijo muchas cosas, de las que hemos hablado a lo largo de esta mañana, buena parte de ellas.

Pero claro, la pregunta, efectivamente les coloca a ustedes ante su espejo, ante su responsabilidad, ¡qué le vamos a hacer! Si ustedes en la oposición registraron aquí una, dos, tres iniciativas en las que una, dos y tres veces pidieron eliminar las subdirecciones generales, suprimirlas, razonaron una y otra vez que eran innecesarias, redundantes, que ese trabajo lo tenían que hacer los empleados públicos que ya estaban en la propia administración. Si ustedes hicieron eso, si ustedes además les dijeron a los ciudadanos en su programa electoral, que iban a eliminar las subdirecciones generales, pues serán ustedes los que tienen que explicar -y hoy tienen la oportunidad- ¿por qué no lo han hecho?

Pero como vi en aquella respuesta en el Pleno del Parlamento, que realmente debemos hablar lenguajes distintos. Nos manejamos en códigos muy distintos, Sra. Consejera. Por eso pregunto si considera usted que realmente se ha eliminado. Luego consultaré en el diccionario qué significa eliminar, suprimir. Pero vamos a ver que considera usted.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Muchas gracias Sr. Diputado.

Contestación por parte del Gobierno, de la Consejera. Tiene cinco minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Gracias, Sra. Presidenta.

Bien, pues como usted me dice que explique a los ciudadanos, es lo que voy a hacer. Voy a explicar a los ciudadanos.

El Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, ha ido más allá de lo que tenía previsto en su propio programa electoral. Y ha ido más allá, porque además de suprimir 21 subdirecciones, ha suprimido dos Consejerías, dos secretarías generales, y un buen número también de direcciones generales.

Y además de ir más allá en lo que planteaba su programa electoral, ha tenido que hacer un ejercicio de responsabilidad a la hora de tomar la decisión de qué subdirecciones generales correspondía permanecer, precisamente para no generar, para no multiplicar, la estructura de la administración. Y esto es algo que espero que los ciudadanos entiendan muy bien.

Si nosotros suprimimos todas las subdirecciones generales, tendríamos en este momento un número indeterminado, ocho, nueve, diez, doce personas aproximadamente a disposición de los secretarios generales, porque no existen en el Gobierno un número suficiente de puestos de nivel 28 a los que poder adscribir a esos subdirectores, que tengan además las titulaciones y las características de las personas -como digo- que ocupaban esos puestos.

Por lo tanto, no solo hemos hecho un ejercicio responsable, sino que dentro de ese ejercicio responsable hemos ido más allá, hemos suprimido más de lo previsto, hemos generado más ahorro del inicialmente previsto y lamentablemente todo esto y mucho más que tenemos que hacer, viene derivado de una gestión, a nuestro juicio irresponsable, de la gestión administrativa de los recursos públicos y el habernos colocado en una situación en la que se puede incluso llegar a cuestionar la viabilidad de este modelo, porque con un déficit medio estructural de 300 millones de euros anuales, con 261 millones de euros metidos en los cajones y con la obligación de devolver 490 millones de euros al Estado como consecuencia de los anticipos recibidos, pero por supuesto gastados por el Gobierno anterior, nos coloca en una situación más que compleja.

Por lo tanto, perfectamente podemos explicar a la ciudadanía en relación con las subdirecciones generales, cuál ha sido el criterio.

Y además -y con esto termino- el criterio que usted le da vuelta porque es que en cuanto encuentra una puerta medio abierta intenta manipular la información, pero yo la reitero, la he repetido dos veces voy a repetirlo tres.

Hemos eliminado la práctica totalidad de las subdirecciones generales, salvo aquellas que pertenecen a la Consejería de Presidencia y Justicia, que entre sus competencias buena parte de ellas son transversales. Estamos hablando de función pública, estamos hablando de los servicios generales, estamos hablando de contratación y compras; es decir, unidades que en esta legislatura tienen que hacer un esfuerzo extraordinario para poder gestionar de otra manera y para poder generar los ahorros y los cambios estructurales que necesitamos para subsistir.

Y por lo tanto, hemos utilizado dos criterios, como le digo: Uno, las competencias de carácter transversal, no elija usted alguna que no lo sea para intentar decir pero qué broma es ésta, porque no es juego limpio; y además hemos contemplado dos excepciones, una creo haberla explicado de lo que eran dos direcciones generales y dos subdirecciones generales. En materia de aguas se ha dejado únicamente una dirección general en un ámbito y en el otro ámbito importante de competencia, se ha dejado una subdirección general, y en el ámbito del personal docente que es buena parte del personal de esta administración, de los empleados públicos de esta administración, que por su volumen y por su naturaleza también merecía esa excepcionalidad.

Y por lo tanto, solo dos criterios, es fácil de entender, las dos Consejerías que tienen competencias de naturaleza transversal y que tienen buena parte de la asunción de competencias adicional derivada de la supresión de las dos Consejerías. Y además dos excepciones que creo haber motivado suficientemente.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Réplica del Sr. Diputado, por un tiempo de dos minutos y medio.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Sí, sencillamente para decir aquí las conclusiones, poner aquí las conclusiones de este debate.

En primer lugar, desde luego su promesa electoral, sus compromisos adquiridos en iniciativas aquí ventiladas no dejaban lugar a duda sobre las intenciones y la voluntad del Partido Popular, que era eliminar las subdirecciones generales.

Y lo que ha quedado claro aquí hoy es que ustedes no han eliminado las subdirecciones generales, manteniendo algunas de ellas. Por cierto, para que se concilie usted con la verdad, no en dos Consejerías, sino en cuatro Consejerías, sí ¿qué le vamos a hacer? En cuatro ¿yo qué quiere que le diga? Si son cuatro, son cuatro, se llaman: Presidencia y Justicia; Economía, Hacienda y Empleo; Educación, Cultura y Deporte -como usted sabe- y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Si las ha citado usted, en cuatro.

Ustedes no han eliminado las subdirecciones generales y por tanto ustedes no han cumplido sus compromisos adquiridos aquí y adquiridos ante los ciudadanos en su programa electoral.

Segunda conclusión, ustedes que señalaban como un gran problema el procedimiento de designación de los subdirectores generales, ustedes que llegaron a hablar de tongo, de enchufismo, de fraude, de abuso, de vergüenza, de escándalo nacional. Menos mal que no les hizo caso absolutamente nadie.

Desde luego, toda esa pléyade de insultos y descalificaciones que dirigió entonces la Portavoz Popular al Gobierno de entonces, lo que tienen que saber hoy los ciudadanos de Cantabria y a la conclusión a la que pueden llegar después de haber atendido a este debate, es que el procedimiento de designación de los subdirectores generales, de sus subdirectores generales, nombrados por ustedes o ratificados por ustedes, o no cesados por ustedes, es exactamente el

mismo, exactamente el mismo como no podía ser de otra manera, que del Gobierno anterior. Y exactamente ustedes han mantenido y siguen manteniendo exactamente igual, la Ley de Régimen Jurídico en este sentido.

Y en tercer lugar, el Gobierno dio a entender que se había suprimido un total de 21 subdirecciones generales, que con ello había conseguido un ahorro muy importante. Cierto, aunque ha habido un error con la subdirección de personal docente, que aparecía en la respuesta escrita, como suprimida; que no está suprimida, era un error. Aquí usted lo ha admitido, simplemente un error, como tal simplemente lo refiero sin mayor importancia. Bien. Esto es lo que se trasladó a los ciudadanos.

Esto es lo que usted quiso trasladar a los ciudadanos, que es una verdad a medias. Es una verdad a medias. Vinculando la reducción de ese aparato administrativo a un importante ahorro. Cuando en realidad usted, yo, todas Sus Señorías y quienes puedan seguir este debate saben perfectamente que la mitad de esas subdirecciones generales no tenían titular en ese momento; no tenían titular en ese momento.

Usted no cesó absolutamente a nadie, porque no había a nadie a quien cesar y nadie por tanto esta ejerciendo esas funciones ni cobrando el complemento correspondiente por esas funciones, porque sencillamente no tenían titulares. Y éstas son las tres primeras preguntas con las que hemos abierto este debate.

Y por cierto, mire usted, yo no sé si vengo a entretenerme; si vengo a hacer preguntas que a usted la incomodan. No lo sé. Es decir, los ciudadanos juzgarán eso. Desde luego, yo no vengo aquí a entretenerme.

Pero yo he hecho unas preguntas. Usted no sé si se ha dado cuenta lo que ha contestado en la última pregunta. Porque menos contestar; que por cierto me ha contestado, no me ha dicho si considera si se ha eliminado o no, ha sorteado la cuestión. Sí, ha sorteado la cuestión y me ha estado hablando del déficit, del plan de sostenibilidad, de la situación creada.

¿De verdad usted cree que algún cántabro le puede hacer creer que en una Administración Autonómica con 20.000 empleados públicos, prescindir de 8, 9 ó 10 órganos directivos; que son funcionarios ya, que son funcionarios ya, ése es el gran problema del déficit de esta Comunidad? ¿De verdad usted piensa que va a hacer creer a algún cántabro que realmente la estructura de nuestra Administración ha llevado a Cantabria a la situación de aislamiento en la que está?

¿De verdad usted cree que algún cántabro va a creer que el modelo del Partido Popular en las Comunidades donde gobernaba, y por tanto no hay herencia recibida más que la suya propia, como en Valencia, en Madrid, o en Murcia, con mayores niveles de endeudamiento y de déficit, cree que ese modelo es mejor que el que había aquí?

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Dúplica por parte del Gobierno. Sra. Consejera tiene dos minutos y medio.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Gracias, Sra. Presidenta.

Ha empezado usted diciendo: que menos mal que cuando hablaba el Partido Popular no les hizo caso absolutamente nadie -copiado literalmente- Pues la verdad es que si usted a la mayoría absoluta de los ciudadanos les llama absolutamente nadie, me llama la atención.

Luego habla usted de verdades a medias. Y también me llama la atención, poderosamente me llama la atención. Porque usted ha ido escogiendo las preguntas, a ver qué parte podía entender que en este caso había algunas plazas vacantes para tratar de enturbiar lo que efectivamente ha sido.

Y mire, yo no he eludido en modo alguno la pregunta: ¿Considera el Gobierno que se han eliminado las Subdirecciones? La pregunta es rotunda. He dicho: No solo consideramos que hemos eliminado las Subdirecciones, las 21 Subdirecciones, sino que hemos ido más allá. Lo he explicado en mi respuesta anterior. Hemos ido más allá. Y si usted intenta agarrarse como sea a que hemos dejado unos pocos, para decir: El Partido Popular incumple. Yo le digo: Eso sí que es no decir la verdad; eso sí que es no decir la verdad.

Y usted dice: Además quién se va a creer que unos pocos de supresiones de puestos de Consejerías de..., p**o**rque a fin de cuentas esto de las subdirecciones solo ahorra -como le he dicho- en cómputo anual un millón de euros. Y usted dice: “hombre, un millón de euros, qué es eso hablando de déficit”. Y yo le digo: mire, un millón de euros de la Administración solo en cuanto a Subdirectores Generales, más muchos más millones de euros del entramado de empresas públicas que ustedes crearon en estos ocho años, y eso sumado a otros muchos gastos.

Pues permítame decirle que ese millón de euros, los cántabros lo que sí saben, y por eso entiendo que nos han dado su confianza, es que sí es importante.

Y por lo tanto que usted, por un lado, diga que no nos hizo caso nadie. Y por otro lado, diga que eludo respuestas cuando respondo con absoluta rotundidad. Y por otro lado, diga que lo que decimos son verdades a medias cuando aquí la única verdad a medias es la que usted pone encima de la mesa, me parece un mal ejercicio de ese talante democrático al que usted apela, de reconocimiento.

Yo le reconozco, he dicho desde el primer minuto que hemos mantenido, y se lo he contestado por escrito. Por lo tanto, qué falta de talante. A qué falta de talante democrático apela usted ¿A que no le gustan mis respuestas? ¿A que no le gusta... que usted manipula...? Usted, fíjese que lo que ha planteado en las preguntas no ha sido abiertas; es decir: ¿cuántas subdirecciones han eliminado ustedes? No, no. Usted ha ido exactamente a las que estaban vacantes.

Por lo tanto cuando habla de talante democrático y de verdades a medias, yo le digo: no, no, verdad a media; si usted tiene tanto talante democrático y no quiere sesgar la verdad, usted hubiera preguntado abiertamente por las Direcciones. Pero no ha hecho eso; no, no. Usted ha ido exclusivamente a aquellas...; no sabía si estaban dotadas o no, eso le ha fallado; pero ha ido a comprobar cuáles estaban vacantes.

Y fíjese, solo me ha preguntado, de las 37, solo me ha preguntado por 9. Oiga ¿eso no son verdades a medias? Solo me pregunta por 9, de 37. ¡Qué llamativo!

Es decir, usted sí que sesga la verdad en sus intervenciones. Y el Gobierno, lo que hace es un ejercicio transparente de la información. Y por lo tanto, entiendo que si en algo se está faltando a la verdad es en la manipulación que usted está haciendo a través de sus preguntas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Muchas gracias Sra. Consejera.